



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2010, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios.

Aprobadas las modificaciones operadas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios de esta Universidad, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, sesiones del Consejo de Gobierno y Consejo Social de 30 de marzo y 19 de abril, respectivamente, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la mencionada Ley Orgánica de Universidades y por el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero.– Ordenar la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios de la Universidad de 2010 en los lugares que a continuación se relacionan:

- Campus de Valladolid: Rectorado. Tablón de anuncios del Palacio de Santa Cruz, Pza. Santa Cruz, 8 y de la Casa del Estudiante, C/ Real de Burgos, s/n, Valladolid.
- Campus de Palencia: Vicerrectorado de Palencia, Avenida de Madrid, 44, Palencia.
- Campus de Segovia: Vicerrectorado de Segovia, C/ Trinidad, 3, Segovia.
- Campus de Soria: Vicerrectorado de Soria, Campus Duques de Soria.
- Página Web de la Universidad de Valladolid: www.uva.es.

Segundo.– Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa y contra los acuerdos que se hacen públicos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 10.1.b y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción



Contencioso-administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Valladolid, 21 de abril de 2010.

El Rector,

Fdo.: EVARISTO J. ABRIL DOMINGO